CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

NEUQUÉN, 07 DIC 2011

VISTO:

Los lineamientos de política educativa de la Provincia del Neuquén y las prioridades establecidas en este campo para el período 2007-2011, como lo indican las Resoluciones del Consejo Provincial de Educación Nº 2266/09 y 0362/10, en el marco de los acuerdos aprobados en el Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, en su Título III, Capítulo II establece los fines de la educación, su gobierno, la obligatoriedad, la gratuidad, su financiamiento, acceso y permanencia de los estudiantes, entre otros aspectos;

Que la Ley Provincial 242 y sus modificatorias establece que el Consejo Provincial de Educación es el que decide y resuelve todo lo que se refiera a la educación neuquina, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que es necesario ordenar, priorizar y promover, con la racionalidad necesaria, las múltiples decisiones y gestiones que implica la implementación de la educación secundaria obligatoria;

Que el Consejo Provincial de Educación ha elaborado su Plan Jurisdiccional para la institucionalización y el fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria;

Que dicho plan contempla la articulación de recursos de diversas líneas de financiamiento, capacidades, potencialidades y convergencia de las políticas, de manera de dar cumplimiento a los principios de la Ley Nacional de Educación, desde una mirada integradora del sistema educativo;

Que este Plan se constituye en una herramienta estratégica para generar condiciones que contribuyan a la transformación progresiva de un modelo pedagógico institucional y promueva la inclusión de adolescentes y jóvenes, asegurando trayectorias continuas y completas de los alumnos;

Que el Plan Jurisdiccional se presenta como una planificación contextualizada en el marco de las políticas jurisdiccionales, de tal forma que permite revisar y/o potenciar las estrategias de intervención que se vienen desarrollando;

Que en el marco del Plan Jurisdiccional se prevé la elaboración de Planes de Mejora Institucional que tienen como objetivo primordial planificar el desarrollo institucional a corto y mediano plazo, tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza y las trayectorias educativas de los estudiantes, configurando un modelo escolar que posibilite cambios en la cultura institucional, y logrando la inclusión y permanencia de los alumnos;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Que la formalización del mencionado Plan se realiza mediante la firma de un Acta Acuerdo Complementaria al Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y Tecnología de la Nación y la Provincia del Neuquén;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) APROBAR el Plan Jurisdiccional de Fortalecimiento de la Educación Secundaria 2011-2012, cuyo contenido se detalla en el Anexo I de la presente norma legal.

2º) DETERMINAR que resulta prioritario que todas las instituciones educativas del sistema se aboquen al diseño e implementación de procesos de mejora institucional y de las prácticas pedagógicas, a través de proyectos propios denominados Plan de Mejora Institucional.

3º) FACULTAR a la Dirección General de Nivel Medio a desarrollar todas las acciones que sean necesarias tendientes a la concreción de lo establecido en el Artículo 1º) de la presente norma legal.

4º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.

5º) REGISTRAR, DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Educación Especial; Dirección Educación Adultos; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 4°). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMOS FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

ANEXO I

PLAN

JURISDICCIONAL

DE

LA

PROVINCIA

DEL

NEUQUÉN

ES COPIA
DANIEL EDUARDO RAYCLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. BERNARDO SEBASTIAN ULRICH FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

PLAN JURISDICCIONAL
Provincia del Neuquén

Mayo de 2011

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMOS POITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Neuquén
tierranueva

neu
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Subsecretaría de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

PLAN JURISDICCIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN 2011-2012

"Para nosotros la educación trata de la vida. No cualquier vida – no la vida entendida como un presente biológico -, sino de la vida como aquello que remite al vivir entre otros, con otros y a la construcción de una vida igualmente digna para todos"
(Frigerio, G., 2006)

1. INTRODUCCIÓN

La globalización expresa una condición actual del mundo, consistente en que las partes del mismo participan de una gran red de interdependencias y dependencias que condicionan a cada pieza del todo. Es éste un nuevo reto que debe desafiar la educación, procurando aprovechar sus posibilidades y afrontando sus riesgos. Educar hoy, es educar para un mundo en el cual nada nos es ajeno; en este sentido, la educación debe replantearse sus metas, contenidos y acciones.

Tales replanteos requieren cambios importantes sobre algunas significaciones desde la política en general y de la educación en particular, como son la concepción de democracia, la valoración del sujeto, la perspectiva de la enseñanza y del aprendizaje, entre otras.

Los efectos de este fenómeno se reflejan en las nuevas relaciones que se establecen entre las condiciones sociales, la educación y el trabajo, en un mercado laboral precario y volátil. Estas condiciones repercuten en el lazo familiar, afectando particularmente a los adolescentes y jóvenes.

La educación en un mundo globalizado debe abordar los problemas desde una concepción multidisciplinar, alejándose de la tendencia a la especialización. Como propone Morín (2001), cultivar una "inteligencia general" que aborde de forma multidimensional los temas complejos. Para que la globalización trascienda la esfera económica y se convierta en el origen de sociedades prósperas, es de fundamental importancia fortalecer las políticas que tiendan a la inclusión de todos y no al incremento de desigualdades.

La escolarización de adolescentes y jóvenes es en la actualidad una preocupación y un desafío compartido en todas los sociedades latinoamericanas. En este sentido, la educación tiene tareas pendientes; entre ellas, incluir a los excluidos y mejorar la oferta educativa actual.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Tenti Fanfani (2002) sostiene que *"es creciente la demanda social por educación, tanto los jóvenes como sus familias advierten que la escolarización se torna cada vez más ineludible para lograr una conveniente inserción social"*. Sin embargo, los resultados obtenidos indican que la educación que se imparte no siempre logra que se adquieran aprendizajes necesarios y significativos, ni garantiza trayectorias escolares completas y exitosas, más allá que en la intención esté puesto de manifiesto. Esto si bien obedece a varias razones, es preciso destacar que la escuela secundaria actual no posee la importancia social de la que gozaba en sus orígenes, cuando pese a no ser obligatoria, estaba considerada como una educación de élites, selectiva y para pocos.

La escuela secundaria hoy se convierte en el techo de la educación obligatoria, con lo cual adquiere una dimensión universal que no cumple con las viejas promesas y que socialmente asume otro significado, enfrentando nuevos tiempos y nuevos actores. En realidad conduce a una progresiva decepción y descreimiento sobre los beneficios de la educación secundaria, con consecuencias tales como la sensación de pérdida de sentido de la escuela, tanto por parte de los jóvenes y adolescentes como de sus familias; por lo que se observa una disminución considerable de la predisposición a invertir tiempo, esfuerzo y dinero para ese fin.

La profunda crisis económica, política y social que sufrió la Argentina en la última década, innegablemente sigue repercutiendo en la educación secundaria y las trayectorias educativas de los alumnos; por lo tanto, los que se incorporan lo hacen con nuevos requerimientos, problemáticas y necesidades.

Gabriel Kessler distingue dos cuestiones que ayudan a comprender esta situación: la acentuación de la segmentación social y el debilitamiento institucional de la oferta educativa; es por ello que las diferencias sociales no solo repercuten directamente en el sistema educativo, sino que no pueden explicarse, si no se analizan otro tipo de desigualdades. En este marco, se hace inevitable poder visualizar la relación existente entre reproducción social y reproducción cultural en un contexto complejo.

El objetivo es alcanzar la meta que plantea la obligatoriedad en la escolarización del nivel secundario, poniendo a disposición de adolescentes y jóvenes el capital cultural, tratando de atenuar los procesos de exclusión social y progresar así hacia la conformación de una sociedad más justa e inclusiva, con una educación de calidad.

2. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Con la creación del primer Establecimiento de Nivel Medio en el Territorio del Neuquén, la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Capitán Juan de San Martín", por el Decreto Nacional Nº 143794/43 (CEUR/96-97) en 1943, se inicia en la Provincia del Neuquén la educación formal en el nivel medio.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Ya consolidada como provincia, con la firma del Decreto Provincial Nº 487760, el 17 de abril de 1960 se establece la creación del Centro Provincial de Enseñanza Media (CPEM) Nº 1 en la localidad de Centenario. El mismo Decreto crea también el CPEM Nº 2 de Neuquén Capital (18/04/60), el CPEM Nº 3 de Zapala (19/04/60), la Escuela Provincial de Bellas Artes (22/04/60) y la Escuela Profesional de Mujeres de Cutral Có, hoy EPET Nº 1 (23/04/60).

Cabe aclarar que el 17 de abril, fecha de creación del CPEM Nº 1, da origen posteriormente a la conmemoración del "DÍA DEL PROFESOR NEUQUINO", que se hace efectiva a través de la Ley Nº 1876, promulgada por Decreto Nº 5164/91.

Desde 1978, a través de la Recomendación Nº 07 y luego en 1981 con la Recomendación Nº 03, el Consejo Federal de Cultura y Educación exhorta a las autoridades del Consejo Provincial de Educación, para que se efectivice en la Provincia la aplicación generalizada de los Contenidos Mínimos del Ciclo Básico de la Enseñanza Media.

Dicho pedido tenía como finalidad en el contexto sociopolítico reinante la formación general del adolescente atendiendo sus características evolutivas por un lado y el desarrollo de los valores que orienten su accionar individual y social por el otro; de esta manera se lo prepararía para una efectiva participación social y un desenvolvimiento acorde a las exigencias culturales.

El 24 de febrero de 1983 mediante la Resolución Nº 180/83 se resuelve implementar el Plan de Estudios Nº 008 (según Nomenclador Curricular) para el Ciclo Básico Común en los centros de nivel medio que a la fecha se encontraban dictando las modalidades de Bachillerato y Comercial Diurno. En la misma norma se establece que los talleres que se venían dictando como Contabilidad y Mecanografía, pasan a ser asignaturas del Plan de Estudios y serán evaluadas de acuerdo con el Régimen de Calificación, exámenes y Promoción vigente.

Asimismo se determina que la formación pretecnológica que conforma la Asignatura Educación Práctica se impartirá en dos talleres orientados con duración anual y clasificación en forma conceptual mediante el Aprobado o Desaprobado.

Aclara además, que la aplicación de esta orientación quedará sujeta a la disponibilidad de infraestructura y recursos humanos que cada establecimiento y localidad ofrezca, pudiéndose instrumentar gradualmente.

Actualmente en los establecimientos de nivel medio diurnos (CPEM, IFD nivel medio, EATM y Colegios Privados) donde el nivel medio tiene una duración de 5 años, coexisten los siguientes Planes de Estudios para el Ciclo Básico:

Nº de Plan	DENOMINACIÓN	Observaciones
008	Ciclo Básico de Contenidos Mínimos	Res. Pcial Nº 180/83 Educación Práctica I y II (4 hs semanales cada una)
008 A	Ciclo Básico de Contenidos Mínimos	Res. Pcial Nº 180/83 Educación Práctica I y II (3 hs semanales cada una)

ESCOLAR

DANIEL EDUARDO PAVLÁLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

008 B	Ciclo Básico de Contenidos Mínimos	Res. Pcial Nº 180/83 Educación Práctica I y II (2 hs semanales cada una)
159	Ciclo Básico Unificado (Escuelas Transferidas)	Res. Ministerial Nº 1813/88 y Res. Pcial Nº 500/93
016	Ciclo Básico Común para establecimientos privados	Res. Pcial Nº 0238/83 Plan Nº 016/ A. Educación Práctica 3hs semanales Plan Nº 016/ B. Educación Práctica 2hs semanales Plan Nº 016/ C. Educación Práctica I y II 4hs semanales y Educación Práctica III, 2 hs semanales
018	Comercial para establecimientos privados	Dto Nacional Nº 6680/56 y Res. Pcial Nº 0500/93

En las Escuelas Provinciales de Educación Técnica (EPET) en cambio, los estudios en el nivel medio tienen una duración de 6 años con un Ciclo Básico Técnico (Plan Nº 011 del Nomenclador Curricular de 3 años (1º, 2º y 3º año) común a todas ellas, aprobado por Resolución Provincial Nº 1947/90.

Con relación al **Ciclo Superior,** es de dos años para las escuelas de nivel medio (CPEM, IFD Nivel Medio, EATM y Colegios Privados) siendo muy diversificada la oferta educativa, pudiéndose obtener los títulos de Bachiller y/o Perito Mercantil con la orientación correspondiente, de acuerdo al plan o a los planes de estudio adoptados por cada institución.

Mientras que en las escuelas técnicas (EPET y Colegios Privados), los planes de estudio de este ciclo son de 3 años y otorgan el título Técnico al finalizar su escolaridad, acorde con la modalidad adoptada por cada escuela.

En 1992 con la reestructuración del Ministerio de Educación de la Nación, se cierra la Dirección Nacional de Enseñanza de Adultos (DINEA), transfiriendo a las jurisdicciones los servicios educativos de nivel medio entre otros, los que se encontraban bajo su dependencia. En 1993 con la aprobación de la Ley Federal de Educación se plantean los lineamientos para la transformación de la Educación argentina, la que se constituye en un marco regulador amplio de la organización y el funcionamiento del sistema educativo. Cabe aclarar en este punto que la educación de Adultos no ha sido objeto de atención prioritaria dentro de la ley como tampoco en las definiciones de política educativa en los últimos años.

Con respecto al nivel medio adulto, su organización varía de una provincia a otra y se encuentra principalmente vinculada a los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), a los bachilleratos acelerados y a las escuelas comerciales de turno vespertino o nocturno creados por cada jurisdicción; las diferencias con la propuesta educativa que tiene el nivel medio común están dadas por la edad de ingreso de los alumnos y la

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAILLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

duración de los estudios: 18 años para los planes de tres años y 16 años para los planes de estudio de cuatro años.

3. LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA NEUQUINA

El propósito fundamental de la política educativa en el nivel secundario es proveer a los adolescentes, jóvenes y adultos de la Provincia del Neuquén de herramientas de socialización, promoción y movilidad social, que surgen del espíritu de la Carta Magna Nacional y de la Constitución de la Provincia; y cuyos valores se rescatan en función de ésta y de las futuras generaciones de neuquinos, que esperan una nueva tierra que les brinde una esperanza en su horizonte de significados y representaciones.

La Resolución Nº 2266/09 del Consejo Provincial de Educación establece en uno de sus apartados, que *"las prioridades de política educativa de la provincia del Neuquén están dirigidas a mejorar el acceso, permanencia, progreso y egreso de la población estudiantil"*. Este documento tiene como finalidad garantizar una Educación Integral que desarrolle todas las dimensiones de las personas y las habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

Asimismo, la Resolución Nº 0362/10 determina la atención de *"la problemática educativa detectada en la población del nivel secundario y la planificación de distintas estrategias pedagógicas con el fin de abordar los porcentajes que permitan disminuir los índices de abandono, deserción, repitencia, sobreedad, jóvenes no escolarizados y la inclusión en atención a la diversidad, en el marco de la obligatoriedad"*. En esta norma se adopta la Resolución Nº 88/09 del Consejo Federal de Educación y aprueba la ejecución de las acciones a través del financiamiento de fuentes nacionales y provinciales.

Resulta oportuno destacar que las políticas que se requieren no son sólo educativas, sino que demandan del estado intervenciones desde otras áreas de gobierno, mediante mecanismos institucionales e interinstitucionales adecuados, precisos, relevantes y oportunos que promuevan y acompañen el ingreso, permanencia y egreso de toda la población escolar.

Por último, cabe señalar que esta política educativa se construye en el principio federalista y con sentido armonioso que permita conjugar la autonomía del Estado Provincial con los acuerdos federales del Gobierno Nacional.

PRIORIDADES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA 2011-2012

1. **Establecer acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la escolaridad secundaria obligatoria de todos los adolescentes, jóvenes y adultos, incluyendo acciones que favorezcan la terminalidad.**

2. **Generar planes, programas y acciones educativas que tiendan a la mejora de los aprendizajes escolares y al fortalecimiento de los procesos de gestión institucional.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

3. **Fortalecer la carrera docente mediante acciones de capacitación, perfeccionamiento y concursos que promuevan la revisión de las prácticas concretas de enseñanza y procesos de aprendizaje de los alumnos.**

4. **Resignificar el mandato fundacional de la escuela secundaria, integrando tradición e innovación, adecuando los cambios a las necesidades y contextos, para la jerarquización de su rol en el entramado social.**

5. **Iniciar un proceso de revisión curricular que propicie la construcción colectiva del diseño curricular para la escuela secundaria neuquina.**

6. **Propiciar la progresiva incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs - en la enseñanza secundaria de la Provincia.**

7. **Gestionar la construcción, ampliación, refacción, mantenimiento y equipamiento de los establecimientos escolares secundarios de acuerdo con los requerimientos específicos para su funcionamiento.**

Estas prioridades, ponen de manifiesto una política de gestión que sostiene un proyecto pedagógico orientado a la inclusión de todos, al cumplimiento de trayectorias escolares continuas y completas, al fortalecimiento de las condiciones pedagógicas, a la articulación entre los niveles, a la formación docente y a la calidad educativa. Se procura así, la participación efectiva de todos los actores del ámbito educativo, atendiendo además las experiencias relevantes implementadas en las escuelas de la provincia.

Avanzar en un proyecto institucional y pedagógico inclusivo implica considerar el carácter político y simbólico de la inclusión, imaginar presentes distintos al interior de las prácticas educativas; y proyectarnos y proyectar a nuestros alumnos en horizontes más amplios. El carácter político de las prácticas inclusivas requiere abrir espacios para interrogarse sobre los destinatarios. Y a partir de las respuestas, multiplicar las posibilidades de aprender – a través de acciones educativas revisadas e interpeladas – desde una política de la diferencia y de la decisión de ampliar y diversificar un nosotros que recree el conjunto de operaciones pedagógicas disponibles, las que hacemos cotidianamente en las escuelas. Tener en cuenta el carácter simbólico de la inclusión debería echar luz sobre la necesidad de enseñar desde las diferencias, los lenguajes, las culturas, las identidades regionales, la población con NEE.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN: Escenario Actual

El Plan Jurisdiccional tiende al fortalecimiento de la Educación Secundaria de la Provincia del Neuquén, en el período 2011-2012; y con proyección al próximo decenio.

Este Plan constituye una oportunidad para potenciar nuevas líneas de acción que favorezcan la organización del Sistema Educativo a partir de la construcción conjunta de un nuevo modelo de escuela secundaria. El mismo establece el marco para el diseño de planes, proyectos y acciones, entre ellos los Planes de Mejora Institucional, a fin de configurarse en un instrumento estratégico que viabilice las metas y acciones que a nivel jurisdiccional e institucional se pretendan, para encaminarse hacia una Educación de creciente calidad que impacte en las prácticas áulicas.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Al mismo tiempo, se procura generar las condiciones básicas que favorezcan la transformación progresiva del modelo pedagógico institucional que impulse la inclusión de adolescentes, jóvenes y adultos en el nivel secundario. De esta manera, el diseño de un nuevo modelo de escuela conlleva a repensar otros escenarios y otros actores en contextos determinados, que puedan garantizar en todo el trayecto escolar la formación de sujetos críticos y responsables con pleno ejercicio de la ciudadanía, con posibilidades de continuar estudios superiores y/o incorporarse al mundo del trabajo.

Es por ello que en concordancia con las metas nacionales de institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria, la planificación se organiza a partir de dos ejes:

1) El planeamiento estratégico de la oferta del nivel secundario
2) La gestión del nivel secundario

La **planificación** y la **gestión** de acciones que se orientan en pos del fortalecimiento institucional e implican una relación ineludible entre ambas, para superar los obstáculos que pudiesen producirse y alcanzar las proyecciones establecidas en las metas educativas propuestas. Las prácticas escolares y la dinámica institucional en su contexto, se encuentran atravesadas por incógnitas, interrogantes y retos que postulan nuevos desafíos a explorar.

En este sentido, se desea manifestar la importancia que tiene la apertura hacia las instituciones desde el acompañamiento y el reconocimiento del esfuerzo real y concreto que realizan los diferentes actores escolares, en los escenarios particulares de cada escuela de la jurisdicción, para lograr la necesaria articulación entre tradición-innovación en el proceso de transformación y fortalecimiento de la Educación Secundaria.

4.1. Descripción del Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial

El Nivel Secundario de la Provincia está integrado por 88 Centros Provinciales de Enseñanza Media (CPEM, IFD Y EATM), 23 Escuelas Provinciales de Educación Técnica (21 EPET y 2 EPEA) y 30 escuelas de gestión privada; todas con una oferta de secundario completo.

Los planes de estudio abarcan una duración de tres a seis años, según la siguiente clasificación:

- Planes de 5 años, con 3 años de Ciclo Básico (CB) y 2 años de Ciclo Superior (CS),
- Planes de 4 años para adolescentes que ingresan con 16 años de edad o más,
- Planes de 3 años para jóvenes y adultos con 18 años o más para su ingreso,
- Planes de 6 años para Escuelas Técnicas –industriales o agropecuarias-, con 3 años de CB y 3 años de CS.

La modalidad en contextos de encierro atiende la demanda de la población privada de libertad y en condición de cursar estudios en el Nivel Secundario; procurando su futura reinserción social y laboral.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

El CPEM Nº 86 de Costa del Malleo y el Centro Educativo Integral San Ignacio (CEI) son los únicos establecimientos educativos de zona rural que desarrollan sus actividades en el período lectivo Septiembre-Mayo.

El sistema cuenta con aproximadamente 9.000 agentes en el nivel medio, con títulos docentes, habilitantes y/o supletorios que se desempeñan en cargos y/u horas cátedras en carácter de titulares, interinos y/o suplentes, pudiendo desarrollar sus funciones en uno o más niveles de enseñanza.

La compatibilidad docente en el nivel medio está establecida con un máximo de 36 horas cátedra, pudiéndose obtener por concursos de ingreso y acrecentamiento, hasta 24 horas cátedra titulares.

En cada centro educativo la planta funcional depende de la matrícula escolar, los turnos de funcionamiento y las modalidades. Debido a que nuestra jurisdicción no adhirió oportunamente a la Ley Federal de Educación, se mantuvieron las estructuras funcionales de las escuelas medias conservando algunos cargos específicos, tales como: Asesor Pedagógico, Auxiliar de Asesoría Pedagógica, Jefaturas de Departamento de materias afines, Regente de Cultura General, Regente de Cultura Técnica, Sub-regente, Jefe General de Enseñanza Práctica, entre otros.

4.2. Datos e indicadores estadísticos de Nivel Medio

La presentación de datos estadísticos constituye un punto de partida para considerar futuras intervenciones; tiene una función diagnóstica, y por lo tanto, interpretativa y orientadora de las decisiones que se tomen en cada caso. *"Esto nos lleva necesariamente a identificar escenarios alternativos y a determinar e implementar estrategias para alcanzar el más conveniente entre ellos, asumiendo el desafío de transformar gradualmente en contexto los sistemas ya existentes"*. (Tedesco, 1998).

Por lo tanto, es preciso identificar situaciones, problemas y distintos factores que se relacionan e impactan sobre los datos que se analizan de la educación secundaria actual, con el objeto de aportar elementos fundamentales y suficientes para intervenir en la toma de decisiones oportunas y adecuadas. La complejidad de la temática, la multiplicidad de variables intervinientes, la especificidad de los contextos socio-culturales, no pueden ser develadas solamente desde los datos estadísticos o cuantitativos; requieren además de estudios de carácter cualitativo que posibiliten su descripción y su triangulación, para poder realizar una interpretación situacional que permita obtener resultados tendientes al proceso de construcción de la nueva escuela secundaria.

Matrícula Educación Secundaria Común:

Matrícula por sector
Nivel Medio Común
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

Año	Matrícula (en valores absolutos)			(en %)	
	Total	Estatal	Privado	Estatal	Privado
2004	45.248	40.660	4.588	89,86	11,28

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

2005	46.672	41.877	4.795	89,73	11,45
2006	46.076	41.130	4.946	89,27	12,03
2007	45.947	40.633	5.314	88,43	13,08
2008	44.973	39.700	5.273	88,28	13.28

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística – Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Variación de la matrícula por sector
Nivel Medio Común
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

Período	Total	Estatal	Privado
2004-2005	3,15	2,99	4,51
2005-2006	-1,28	-1,78	3,15
2006-2007	-0,28	-1,21	7,44
2007-2008	-2,12	-2,30	-0,77
2004-2008	-0,61	-2,36	14,93

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Matrícula repitentes y porcentaje de repitentes según año de estudio
Nivel Medio Común
Provincia del Neuquén. Año 2008

Año de Estudio	Total			Estatal			Privado		
	Matrícula	Repitentes		Matrícula	Repitentes		Matrícula	Repitentes	
		(en valor absoluto)	(en %)		(en valor absoluto)	(en %)		(en valor absoluto)	(en %)
TOTAL	44.973	7.561	16,81	39.700	7.259	18,28	5.263	302	5,73
1º AÑO	13.972	3.235	23,15	12.633	3.145	24,90	1.339	90	6,72
2º AÑO	10.542	2.259	21,43	9.262	2.148	23,19	1.280	111	8,57
3º AÑO	8.026	1.302	16,22	6.978	1.234	17,68	1.048	68	6,49
4º AÑO	6.303	563	8,93	5.446	535	9,82	857	28	3,27
5º AÑO	5.189	157	3,03	4.462	152	3,41	727	5	0,69
6º AÑO	941	45	4,78	9,19	45	4,90	22	0	0,00

Fuente: Relevamientos Anual 2008 – Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Repitencia

Porcentaje de alumnos repitentes por sector
Nivel Medio Común
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Año	(en %)		
	Total	**Estatal**	**Privado**
2004	13,97	15,02	4,66
2005	14,11	15,16	4,96
2006	18,22	19,78	5,22
2007	17,91	19,40	6,53
2008	16,81	18,28	5,73

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Sobreedad

Porcentaje de alumnos con sobreedad por sector
Nivel Medio Común
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

Año	(en %)		
	Total	**Estatal**	**Privado**
2004	45,88	48,46	22,95
2005	44,23	46,47	24,59
2006	43,96	49,34	22,07
2007	46,89	49,52	26,74
2008	45,65	48,46	24,54

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Retención y Desgranamiento
Retención y desgranamiento cohortes 2001-2005; 2002-2006; 2003-2007; 2004-2008
Tipo de Educación Común. Nivel Medio
Carreras de 5 años de duración (modalidad bachiller y comercial)

Provincia del Neuquén

Cohortes	**Retención**	**Desgranamiento**
2001-2005	44,84	55,16
2002-2006	42,95	57,05
2003-2007	42,31	57,69
2004-2008	39,22	60,78

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Retención y desgranamiento cohortes 2001-2005; 2002-2006; 2003-2007; 2004-2008

Tipo de Educación Común. Nivel Medio
Carreras de 6 años de duración (modalidad agropecuaria y técnica)

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Provincia del Neuquén

Cohortes	Retención	Desgranamiento
2001-2005	36,21	63,79
2002-2006	32,47	67,53
2003-2007	31,18	68,82
2004-2008	31,38	68,62

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Abandono

Abandono períodos 2004-2005; 2005-2006; 2006-2007; 2007-2008
Tipo de Educación Común. Nivel Medio
Carreras de 5 años de duración (modalidad bachiller y comercial)
Provincia del Neuquén

Abandono 2004-2005:	11,99%
Abandono 2005-2006:	14,17%
Abandono 2006-2007:	13,25%
Abandono 2007-2008:	16,11%

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación.

Abandono períodos 2004-2005; 2005-2006; 2006-2007; 2007-2008
Tipo de Educación Común. Nivel Medio
Carreras de 6 años de duración (modalidad agropecuaria y técnica)
Provincia del Neuquén

Abandono 2004-2005:	14,71%
Abandono 2005-2006:	15,43%
Abandono 2006-2007:	18,13%
Abandono 2007-2008:	17,29%

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Matrícula Adultos:

Matrícula por sector
Nivel Medio adulto
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

Año	Matrícula (en valores absolutos)			(en %)	
	Total	Estatal	Privado	Estatal	Privado
2004	11.939	11.768	171	98,57	1,45
2005	12,770	12.119	651	94,90	5,37
2006	12,159	11,561	598	95,08	5,17
2007	13,055	11,998	1.057	91,90	8,81
2008	12.141	11.092	1.049	91,36	9,46

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística – Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Variación de la matrícula por sector

Nivel Medio Adulto
Provincia del Neuquén. Período 2004-2008

Período	Total	Estatal	Privado
2004-2005	6,96	2,98	280,70
2005-2006	-4,78	-4,60	-8,14
2006-2007	7,37	3,78	76,76
2007-2008	-7,00	-2,30	-0,76
2004-2008	1,69	-5,74	513,45

Fuente: Relevamientos Anuales 2004-2008 DINIECE – Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Matrícula y Repitencia Adultos

Matrícula repitentes y porcentaje de repitentes según año de estudio
Nivel Medio adulto
Provincia del Neuquén. Año 2008

Año de Estudio	Total			Estatal			Privado		
	Matrícula	Repitentes		Matrícula	Repitentes		Matrícula	Repitentes	
		(en valor absoluto)	(en %)		(en valor absoluto)	(en %)		(en valor absoluto)	(en %)
Total	12.141	999	8,23	11.092	992	8,94	1.049	7	0,67
1º Año	4.939	473	9,58	4.835	469	9,70	104	4	3,85
2º Año	3.512	367	10,45	3.447	364	10,56	65	3	4,62
3º Año	2.153	140	6,50	2.123	140	6,59	30	0	0,00
4º Año	675	19	2,81	675	19	2,81			

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Organización No graduada	862	0	0,00	12	0	0,00	850	0	0,00

Unidades Educativas, Matrícula y Variación Porcentual por Año Calendario. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Período 2001-2010

Año	Unidades Educativas	Matrícula	Variación Porcentual (en %)	
			Unidades Educativas	Matrícula
2001	95	39.807	-	-
2002	97	41.951	2,11	5,39
2003	100	43.132	3,09	2,82
2004	102	45.248	2,00	4,91
2005	111	46.672	8,82	3,15
2006	114	46.076	2,70	-1,28
2007	116	45.947	1,75	-0,28
2008	117	44.973	0,86	-2,12
2009	117	45.396	0,00	0,94
2010	119	46.258	1,71	1,90

Fuente: Relevamientos Anuales 2001-2010 -DINIECE- Departamento Estadística-Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación.

Unidades Educativas, Matrícula e Incidencia por Ámbito Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Ámbito	Unidades Educativas		Matrícula	
	Valor Absoluto	Incidencia (en %)	Valor Absoluto	Incidencia (en %)
Total	**119**	**100,00**	**46.258**	**100,00**
Rural Aglomerado	12	10,08	1.472	3,18
Rural Disperso	3	2,52	344	0,74
Urbano	104	87,39	44.442	96,07

Fuente: Relevamientos Anuales 2001-2010 -DINIECE- Departamento Estadística-Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación

Unidades Educativas y Matrícula por Sector Según Distrito Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAILLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Unidades Educativas y Matrícula por Sector Según Distrito Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Distrito	Unidades Educativas			Matrícula		
	Total	Estatal	Privado	Total	Estatal	Privado
Total	**119**	**93**	**26**	**46.258**	**40.440**	**5.818**
1	30	16	14	12.324	8.419	3.905
2	8	8	-	5.167	5.167	-
3	8	8	-	3.588	3.588	-
4	10	5	5	2.021	1.423	598
5	11	11	-	2.905	2.905	-
6	11	10	1	4.786	4.379	407
7	4	4	-	1.059	1.059	-
8	16	14	2	7.082	6.627	455
9	11	7	4	3.675	3.222	453
10	10	10	-	3.651	3.651	-

Fuente: Relevamientos Anuales 2001-2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación

Cargos y Horas Cátedra por Sector Según Distrito Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Distrito	Cargos docentes			Horas cátedra		
	Total	Estatal	Privado	Total	Estatal	Privado
Total	**3.314**	**2.990**	**324**	**80.580**	**71.071**	**9.509**
1	885	678	207	20.119	14.236	5.883
2	292	292	-	8.618	8.618	-
3	264	264	-	5.392	5.392	-
4	171	113	58	3.689	2.601	1.088
5	215	215	-	6.824	6.824	-
6	329	315	14	7.912	7.292	620
7	64	64	-	2.210	2.210	-
8	525	508	17	13.132	12.089	1.043
9	223	195	28	6.092	5.217	875
10	346	346	-	6.592	6.592	-

Fuente: Relevamientos Anuales 2001-2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Matrícula por Año de Estudio Según Departamento Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2011

Departamento	Total	Año de Estudio					
		1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año	6º Año
Total	**46.258**	**13.777**	**10.893**	**8.328**	**6.565**	**5.501**	**1.194**
Aluminé	711	201	149	152	121	88	-
Añelo	727	283	181	107	81	75	-
Catán Lil	108	30	30	22	14	12	-
Chos Malal	1.515	378	347	291	254	198	47
Collón Curá	419	132	100	86	63	38	-
Confluencia	30.450	8.962	7.216	5.495	4.267	3.663	847
Huiliches	1.310	440	309	227	146	138	50
Lacar	2.797	822	658	543	405	320	49
Loncopué	424	128	104	82	63	47	-
Los Lagos	878	245	208	169	132	124	-
Minas	767	189	174	140	127	104	33
Ñorquín	439	130	93	82	66	68	-
Pehuenches	1.512	490	370	246	215	139	52
Picún Leufú	292	118	73	37	36	28	-
Picunches	566	221	121	92	84	48	-
Zapala	3.343	1.008	760	557	491	411	116

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación

Matrícula, Repitentes y Porcentaje de Repitentes por Ámbito Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Ámbito	Matrícula	Repitentes	Repitentes (en %)
Total	**46.258**	**7.901**	**17,08**
Rural Aglomerado	1.472	175	11,89
Rural Disperso	344	17	4,94
Urbano	44.442	7.709	17,35

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

Matrícula, Repitentes y Porcentaje de Repitentes por Sector Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Matrícula, Repitentes y Porcentaje de Repitentes por Sector Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Sector	Matrícula	Repitentes	Repitentes (en %)
Total	46.258	7.901	17,08
Estatal	40.440	7.581	18,75
Privado	5.818	320	5,50

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación

Matrícula, Repitentes y Porcentaje de Repitentes por Departamento. Tipo de Educación Común. Nivel Medio. Provincia del Neuquén Año 2010

Departamento	Matrícula	Repitentes	Repitentes (en %)
Total	46.258	7.901	17,08
Aluminé	711	63	8,86
Añelo	727	122	16,78
Catán Lil	108	19	17,59
Chos Malal	1.515	190	12,54
Collón Curá	419	59	14,08
Confluencia	30.450	5547	18,22
Huiliches	1.310	134	10,23
Lacar	2.797	425	15,19
Loncopué	424	97	22,88
Los Lagos	878	92	10,48
Minas	767	46	6,00
Ñorquín	439	66	15,03
Pehuenches	1.512	166	10,98
Picún Leufú	292	104	35,62
Picunches	566	76	13,43
Zapala	3.343	695	20,79

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Matrícula Final, Promovidos, No Promovidos y Porcentaje de Promovidos por Departamento. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2009(*)

Departamento	Matrícula Final (*)	Promovidos	No Promovidos (*)	Promovidos (en %)
Total	**43.375**	**32.232**	**11.143**	**74,31**
Aluminé	612	519	93	84,80
Añelo	633	428	205	67,61
Catán Lil	100	79	21	79,00
Chos Malal	1.533	1.290	243	84,15
Collón Curá	397	289	108	72,80
Confluencia	28.740	21.069	7.671	73,31
Huiliches	1.226	853	373	69,58
Lacar	2.397	1.892	505	78,93
Loncopué	418	271	147	64,83
Los Lagos	836	645	191	77,15
Minas	694	545	149	78,53
Ñorquín	400	327	73	81,75
Pehuenches	1.374	1.146	228	83,41
Picún Leufú	269	169	100	62,83
Picunches	519	357	162	68,79
Zapala	3.227	2.353	874	72,92

Nota:(*): La matrícula final, los promovidos y no promovidos corresponden al año 2009
Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento -Consejo Provincial de Educación.

Matrícula Final, Promovidos, No Promovidos y Porcentaje de Promovidos por Sector. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2009(*)

Sector	Matrícula final	Promovidos	No Promovidos	Promovidos (en %)
Total	**43.375**	**32.232**	**11.143**	**74,31**
Estatal	37.878	27.337	10.541	72,17
Privado	5.497	4.895	602	89,05

Nota:(*): La matrícula final, los promovidos y no promovidos corresponden al año 2009 Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Matrícula Final, Promovidos, No Promovidos y Porcentaje de Promovidos por Ámbito. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2009(*)

Ámbito	Matrícula final	Promovidos	No Promovidos	Promovidos (en %)
Total	**43.375**	**32.232**	**11.143**	**74,31**
Rural Aglomerado	1.290	1.080	210	83,72
Rural Disperso	294	256	38	87,07
Urbano	41.791	30.896	10.895	73,93

Nota:(*): La matrícula final, los promovidos y no promovidos corresponden al año 2009 Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación

Matrícula Total, Alumnos en Edad Habitual, Alumnos con Sobre-edad y Porcentaje de Sobre-edad por Departamento. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Departamento	Matrícula total	Alumnos en edad habitual	Alumnos con sobre-edad	Sobre-edad (en %)
Total	**46.258**	**23.813**	**22.445**	**48,52**
Aluminé	711	326	385	54,15
Añelo	727	321	406	55,85
Catán Lil	108	43	65	60,19
Chos Malal	1.515	814	701	46,27
Collón Curá	419	222	197	47,02
Confluencia	30.450	15.452	14.998	49,25
Huiliches	1.310	771	539	41,15
Lacar	2.797	1.490	1.307	46,73
Loncopué	424	212	212	50,00
Los Lagos	878	578	300	34,17
Minas	767	309	458	59,71
Ñorquín	439	205	234	53,30
Pehuenches	1.512	895	617	40,81
Picún Leufú	292	144	148	50,68
Picunches	566	254	312	55,12
Zapala	3.343	1.777	1.566	46,84

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística – Dirección General de Planeamiento -Consejo Provincial de Educación

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Matrícula Total, Alumnos en Edad Habitual, Alumnos con Sobre-edad y Porcentaje de Sobre-edad por Ámbito. Tipo de Educación Común. Nivel Medio. Provincia del Neuquén Año 2010

Ámbito	Matrícula total	Alumnos con sobreedad	Sobreedad (en %)
Total	**46.258**	**22.445**	**48,52**
Rural Aglomerado	1.472	755	51,29
Rural Disperso	344	259	75,29
Urbano	44.442	21.431	48,22

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento -Consejo Provincial de Educación

Secciones por Año Calendario Según Distrito. Tipo de Educación Común. Nivel Medio. Provincia del Neuquén. Período 2001 – 2010

Distrito(*)	Año Calendario									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(*)	2009(**)	2010
Total	**1.389**	**1.437**	**1.496**	**1.583**	**1.691**	**1.752**	**1.798**	**1.841**	**1.879**	**1.904**
1	445	441	447	459	475	477	483	486	497	498
2	170	174	179	178	184	187	184	189	190	192
3	120	128	137	138	141	146	144	144	145	148
4	140	153	164	174	189	198	205	220	89	91
5	71	73	77	86	99	110	120	127	130	135
6	130	132	142	155	170	176	183	181	190	193
7	33	33	34	37	41	41	42	44	46	46
8	280	303	316	356	392	417	437	450	299	305
9	-	-	-	-	-	-	-	-	136	140
10	-	-	-	-	-	-	-	-	157	156

(*) Nota: A partir de agosto de 2008 se crearon los distritos IX y X. Como el Relevamiento Anual es un corte al 30 de abril de cada año, la información figura a partir del año 2009.

(**) Nota: A partir del Año 2009 con la modificación de la Ley de Educación, los datos correspondientes a 8º y 9º Año de las tres (3) Escuelas Privadas de la Provincia, bajo el Plan de Estudios de la Ley Federal de Educación, estadísticamente se contabilizaron dentro del Nivel Medio. Fuente: Relevamientos Anuales 2001-2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Promedio de Alumnos por Sección Según Año de Estudio Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2010

Año de Estudio	Secciones	Alumnos	Promedio de alumnos por Sección
Total	**1.904**	**46.258**	**24,30**
1º Año	516	13.777	26,70
2º Año	422	10.893	25,81
3º Año	344	8.328	24,21
4º Año	298	6.565	22,03
5º Año	269	5.501	20,45
6º Año	55	1.194	21,71

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento -Consejo Provincial de Educación

Secciones Independientes por tamaño de Sección Tipo de común. Nivel Medio Provincia del Neuquén. Año 2010

Tamaño de la Sección	Secciones
2	1
3	1
5	1
6	6
7	6
8	8
9	7
10	19
11	11
12	28
13	34
14	37
15	54
16	65
17	57
18	56
19	70
20	80
21	93
22	92
23	88
24	90
25	106
26	94
27	103
28	124

COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

29	111
30	112
31	110
32	70
33	60
34	28
35	33
36	20
37	9
38	5
39	3
40	4
41	5
43	2
44	1
Total	**1.904**

Moda: es el tamaño de la sección más repetida: **28**
Promedio: Promedio de alumnos por sección independiente: **24,30**

Fuente: Relevamiento Anual 2010 -DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento -Consejo Provincial de Educación

Matrícula por Año Calendario Según Año de Estudio. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 5 Años de Duración (Modalidad Bachiller y Comercial) Provincia del Neuquén Cohorte 2006-2010

Año de estudio	2006	2007	2008	2009	2010
Total	**33.412**	**33.325**	**32.197**	**31.885**	**32.345**
1° año	10.308	10.578	10.075	9.969	9.933
2° año	7.879	7.842	7.546	7.554	7.631
3° año	6.143	5.929	5.838	5.621	5.907
4° año	4.921	4.967	4.816	4.750	4.809
5° año	4.161	4.009	3.922	3.991	4.065

Fuente: Relevamientos Anuales 2006-2010 DINIECE - Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

Retención y Desgranamiento. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 5 Años de Duración (Modalidad Bachiller y Comercial) Provincia del Neuquén Cohorte 2006-2010

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Retención:	39,44%
Desgranamiento:	60,56%

Fuente: Relevamientos Anuales 2006- 2010 DINIECE - Departamento Estadística – Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

Abandono Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 5 Años de Duración (Modalidad Bachiller y Comercial) Provincia del Neuquén Período 2009-2010

Abandono 2009-2010:	10,76%

Fuente: Relevamientos Anuales 2009-2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

Matrícula por Año Calendario Según Año de Estudio. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 6 Años de Duración (Modalidad Técnica y Agropecuaria) Provincia del Neuquén Cohorte 2005-2010

Año de estudio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	12.208	12.458	12.371	12.545	13.003	13.441
1° año	3.642	3.771	3.674	3.814	3.784	3.715
2° año	3.010	3.006	2.966	2.917	3.037	3.160
3° año	1.964	2.212	2.106	2.119	2.185	2.321
4° año	1.406	1.420	1.603	1.487	1.567	1.678
5° año	1.176	1.121	1.129	1.267	1.296	1.373
6° año	1.010	928	893	941	1.134	1.194

Fuente: Relevamientos Anuales 2005-2010 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento-Consejo Provincial de Educación

Retención y Desgranamiento. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 6 Años de Duración (Modalidad técnica y Agropecuaria) Provincia del Neuquén Cohorte 2005-2010

Retención:	32,78%
Desgranamiento:	67,22%

Fuente: Relevamientos Anuales 2005-2010 -DINIECE- Departamento Estadística- Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

Abandono Tipo de Educación Común. Nivel Medio Carreras de 6 Años de Duración (Modalidad Técnica y Agropecuaria) Provincia del Neuquén Período 2009-2010

Abandono 2009-2010	**13,09%**

Fuente: Relevamientos Anuales 2009-2010 DINIECE - Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

Egresados por Modalidad y Título. Tipo de Educación Común. Nivel Medio Provincia del Neuquén Año 2009

Modalidad	Título	Egresados
Total		**3.748**
Agropecuaria	TÉCNICO AGROPECUARIO	7
	TÉCNICO AGROPECUARIO CON ORIENTACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	24
	TÉCNICO AGROPECUARIO CON ORIENTACIÓN EN PRODUCCIÓN VEGETAL	17
Artística	BACHILLER EN ARTES	11
Bachiller	BACHILLER	310
	BACHILLER CON ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	41
	BACHILLER CON ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS	39
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN DOCENTE	368
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA	123
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	17
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	10
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS	11
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	52
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS Y NATURALES	145
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	9
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	7
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN ECOLOGÍA	10
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN INFORMÁTICA	44
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	156

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

	BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN SALUD Y AUXILIAR EN ENFERMERIA	17
	BACHILLER CON ORIENTACIÓN LABORAL EN ORGANIZACIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS REGIONALES	24
	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	42
	BACHILLER EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	84
	BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES	28
	BACHILLER EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	153
	BACHILLER PEDAGÓGICO	42
	BACHILLER POLIMODAL CON ORIENTACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS NATURALES	58
Comercial	BACHILLER Y ASISTENTE TÉCNICO EN CIENCIAS AMBIENTALES	36
	PERITO MERCANTIL	642
	PERITO MERCANTIL ASISTENTE TÉCNICO EN CIENCIAS ECONÓMICO-CONTABLES	208
	PERITO MERCANTIL AUXILIAR CONTABLE E IMPOSITIVO	21
	PERITO MERCANTIL CON ESPECIALIZACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVA	86
	PERITO MERCANTIL CON ORIENTACIÓN EN HOTELERÍA, GASTRONOMÍA Y TURISMO	56
	PERITO MERCANTIL CON ORIENTACIÓN FORESTAL	12
	PERITO MERCANTIL NACIONAL	14
Economía y Gestión de las Organizaciones	EGRESADO DE POLIMODAL MODALIDAD ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	33
Humanidades y Ciencias Sociales	BACHILLER EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	19
Producción de Bienes y Servicios	EGRESADO DE POLIMODAL MODALIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5
	AUXILIAR TÉCNICO MECÁNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO DE PLANTA	1
	ELECTROTECNICO	8
	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	74
	TÉCNCO EN ELECTRÓNICA CON ESPECILIDAD EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	11
	TÉCNICO ELECTRICISTA	14
	TÉCNICO ELECTROMECÁNICO	57
	TÉCNICO EN ARTESANÍAS APLICADAS	9
	TÉCNICO EN AUTOMOTORES	6
	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD CON ORIENTACIÓN EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	29
	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA	56

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

Técnica	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA CON ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	20
	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	30
	TÉCNICO EN ENERGÍA	16
	TÉCNICO EN INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	16
	TÉCNICO EN PETRÓLEO	17
	TÉCNICO MECÁNICO	23
	TÉCNICO MECÁNICO (SISTEMA DUAL)	6
	TÉCNICO MECÁNICO CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTROMECÁNICA	62
	TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA	130
	TÉCNICO MECÁNICO RURAL	64
	TÉCNICO QUÍMICO	118

Fuente: Relevamiento Anual 2010 DINIECE - Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

Egresados por Modalidad. Tipo de Educación Común. Nivel Medio. Provincia del Neuquén Año 2009

Modalidad	Egresados
Total	**3.748**
Agropecuaria	48
Artística	11
Bachiller	1.826
Comercial	1.039
Economía y Gestión de las Organizaciones	33
Humanidades y Ciencias Sociales	19
Producción de Bienes y Servicios	5
Técnica	767

Fuente: Relevamiento Anual 2010 - DINIECE - Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMOS FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAILLALEF
Director de Asistencia Técnica Pedagógica
Consejo Provincial de Educación

PLAN JURISDICCIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN 2011-2012
METAS JURISDICCIONALES Y LINEAS DE ACCIÓN

EJES DEL PLAN JURISDICCIONAL	METAS JURISDICCIONALES	LINEAS DE ACCIÓN
	Aumentar al 2011 en un 5% la escolarización de adolescentes, jóvenes y adultos en el nivel medio.	- **Realización de foros zonales para poner en discusión los conceptos de articulación, inclusión e integración de alumnos con necesidades educativas especiales y socializar las experiencias desarrolladas por los establecimientos educativos de nivel medio sobre integración de alumnos, en el marco de atención a la diversidad.** - **Adopción del Plan N º 154 en las unidades penitenciarias de la Jurisdicción que no lo posean para fortalecer la educación secundaria en contextos de encierro (Cutral Co, Zapala).** - **Aplicación del Proyecto Horizonte para acompañar el desarrollo del ciclo básico de la educación secundaria en escuelas de zonas rurales, adecuándolo a las características particulares de la provincia.** - **Ejecución de procedimientos por zonas para asegurar la matriculación de los alumnos cuyas familias reciban la Asignación**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Órgano Colegiado
Consejo Provincial de Educación

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OFERTA DEL NIVEL SECUNDARIO GESTIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO		**Universal por Hijo, analizando y evaluando el impacto académico.** - **Continuidad del Plan Nacional de Becas complementarias para alumnas madres/padres y/o madres embarazadas; alumnos judicializados, pueblos originarios y para becas Ley de Caídos en Malvinas.** - **Distribución de Becas Provinciales a alumnos de alta vulnerabilidad social.**
	Iniciar la construcción en el año 2011 de los lineamientos del diseño curricular provincial del nivel secundario a partir de los documentos preliminares que se elaboren.	- **Formación de una mesa de trabajo intersectorial para establecer acuerdos que posibiliten la construcción de un diseño curricular provincial de nivel secundario.** - **Diseño de planes de estudio con itinerarios diferentes para jóvenes y adultos, en el marco de la ruralidad.** - **Asesoramiento y asistencia técnica de especialistas curriculares jurisdiccionales y del Ministerio de Educación de la Nación para la construcción del diseño curricular del ciclo básico del nivel medio de la Provincia en relación con la nueva organización de la escuela secundaria.** - **Aplicación del Proyecto Educativo de la Dirección de Artística para el Nivel Medio, tema de Foro Anual Provincial de Educadores Musicales, con el objetivo de actualizar saberes y optimizar de los**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLUHALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

		recursos existentes. - Formación de Mesas de Trabajo a nivel Zonal y Provincial para la unificación de criterios sobre contenidos de las áreas de Música y Plástica para la construcción del diseño curricular Jurisdiccional de Artística. - Conformación de una comisión para el estudio, consulta y discusión tendientes a la construcción de Lineamientos Provinciales sobre Educación Sexual de la provincia teniendo como marco los Lineamientos Nacionales aprobados por Resolución N º 45/08 del CFE. - Conformación de un equipo intersectorial para el acompañamiento, seguimiento y evaluación del Plan Jurisdiccional de la Provincia del Neuquén.
	Avanzar con la construcción, ampliación y refacción de edificios escolares del nivel medio en la juridiscción, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento.	- Continuidad en el área de infraestructura en la adecuación de todos los edificios escolares (baños, rampas, etc.) favoreciendo el ingreso a los mismos de alumnos con dificultades permanentes o transitorias. - Construcción en este período de cuatro edificios para escuelas secundarias. - Reparación de cuarenta edificios escolares en función de los requerimientos específicos solicitados.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

		- Ampliación de veinte edificios escolares en función de demandas específicas para mejorar su funcionamiento.
	Promover concursos de titularidad para regularizar en un 15% la cobertura de cargos y/u horas cátedras interinas y/o suplentes con títulos docentes.	- Revisión y adecuación de la normativa para la aplicación de procedimientos ágiles y efectivos en la cobertura de cargos y/u horas cátedras interinas y/o suplentes priorizando los títulos docentes. - Convocatorias regulares de concursos para todos los cargos del escalafón docente en el marco de la normativa vigente en la jurisdicción.
	Dotar de equipamiento y mobiliario al 100 % de las escuelas conforme a sus necesidades institucionales y la/s modalidad/s que apliquen.	- Entrega de material didáctico y equipamiento para las escuelas rurales. - Dotación de equipamiento e incorporación de nuevas tecnologías en todas las escuelas secundarias comunes, técnicas y privadas de gestión social, a través del Programa Conectar Igualdad. - Entrega de equipamiento en general, multimedia y material de biblioteca para alumnos y docentes de todas las escuelas de nivel medio.

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

FS COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

GESTIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO	**Mejorar en el 2011 las trayectorias educativas de los alumnos con el objetivo de disminuir un 3% las tasas de repitencia y sobreedad respectivamente; y en un 5 % la tasa de abandono en las escuelas de la Jurisdicción.**	**- Diseño de estrategias que promuevan la articulación inter e intra institucionales fortaleciendo las acciones existentes y generando nuevas alternativas en función de los lineamientos establecidos por la comisión.** **- Elaboración, ejecución y monitoreo de los proyectos institucionales (Plan de Mejora Institucional).** **- Conformación de equipos docentes zonales destinados al acompañamiento (domiciliario y/u hospitalario) de alumnos con dificultades transitorias para asistir a la escuela.** **- Generación de proyectos de tutores y facilitadores para el acompañamiento de los trayectos educativos de los alumnos, priorizando el ciclo básico en el marco de los Planes de Mejora.** **- Continuidad de los proyectos "En cortos" y "Radios escolares" para promover las producciones audiovisuales y orales entre Jóvenes de 12 a 18 años.** **- Fortalecimiento de los proyectos de Jóvenes y Adultos a través de las Prácticas Profesionalizantes y/o prácticas no rentadas en los últimos años del ciclo orientado de las escuelas.** **- Continuidad y seguimiento pedagógico de los Talleres que conforman los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) en cada escuela y en unidades educativas en contextos de encierro; y**

RESOLUCIÓN Nº 1687
EXPEDIENTE Nº 5225-002336/10

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

		apertura de otros de acuerdo a las necesidades y requerimiento de las instituciones. - **Continuidad de las acciones del Coro y Campamento estudiantil.** - **Implementación progresiva del Proyecto sobre Prevención del Abandono Escolar en todas las escuelas secundarias de cada localidad y sus respectivos municipios.** - **Organización y participación de los alumnos de 3º y 4º año de todas las escuelas secundarias de la provincia, en las distintas instancias del Parlamento Juvenil MERCUSUR.** - **Continuidad de los Programas provinciales vinculados con la interculturalidad en las escuelas de la zona que lo requieran.** - **Aprobación, implementación y evaluación de los Planes de Mejora provenientes de INET para todas las escuelas técnicas y agropecuarias.** - **Gestión de la Jurisdicción para la incorporación de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas en los Planes de Mejora Institucional que tiendan a la mejora de los trayectos educativos.** - **Continuidad del Programa PREAM-FinES 1 e implementación de FinES 2 para la terminalidad de los alumnos de 4º y 5º año para media y técnica** -

ES COPIA
DANIEL EDUARDO BAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

	Concientizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de repensar la educación neuquina en todas sus dimensiones.	- **Realización de jornadas y talleres para la revisión de la escuela media neuquina tendiente a la transformación de la escuela secundaria con la participación de toda la comunidad educativa, para la elaboración de propuestas en el marco de la nueva estructura escolar.** - **Seguimiento y evaluación del régimen de calificación, acreditación y promoción de alumnos, aprobado por Resolución Nº 151/10 en todas las escuelas secundarias de la jurisdicción para su adecuación a la nueva organización institucional de la escuela secundaria.** - **Conformación de una comisión destinada al diseño de estrategias, orientaciones y pautas para la elaboración de Acuerdos de Convivencia Institucionales en la jurisdicción.**
		- Asistencia integral a todos los docentes en el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) en las prácticas escolares. - **Capacitación a preceptores, tutores y docentes para el programa de Formación en Convivencia y Mediación Escolar.** - **Continuidad de los Trayectos de Formación de tutores y**

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

FOLIO

	Fortalecer el desarrollo profesional docente en todas las disciplinas, áreas y ámbitos educativos.	**facilitadores pedagógicos en la Jurisdicción a través de plataformas virtuales.** - **Elaboración de un Plan de Capacitación Jurisdiccional para los docentes del ciclo básico y superior y de escuelas técnicas sobre temáticas específicas.** - **Organización de instancias de capacitación para docentes de escuelas rurales.** - **Capacitación a docentes de escuelas secundarias sobre la utilización de herramientas multimediales.** - **Capacitación a docentes de todas las escuelas de la Jurisdicción en las áreas troncales (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Lengua y Literatura) para el abordaje de temáticas disciplinares y metodológicas.** - **Capacitación a supervisores directivos y docentes de todas las áreas y modalidades en los Lineamientos de Educación Sexual Integral de la provincia.** - **Continuidad en la ejecución del Programa de Capacitación "Formación Continua", destinado a docentes en las distintas áreas de conocimiento.** - **Continuidad sistemática de la capacitación para docentes en el marco del Proyecto "Explora".** - **Acciones de capacitación para docentes, directivos y supervisores**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLJALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

		sobre Inclusión Educativa, en el marco de atención a la diversidad. - Trayecto de formación y actualización destinado a equipos directivos sobre las distintas dimensiones que atraviesan la institución escolar. - Trayecto de formación y capacitación destinado a supervisores y perfiles incorporados a los equipos territoriales en el planeamiento y gestión institucional. - Continuidad en la ejecución del programa de fortalecimiento de escuelas técnicas en las áreas disciplinares. - Capacitación y actualización de todo el personal docente que se desempeña en los distintos sectores de las instituciones educativas.
	Avanzar hacia la transformación progresiva de un proyecto institucional, pedagógico e inclusivo, a partir de la	- Construcción de los lineamientos generales para la elaboración de los Planes de Mejora Institucionales. - Conformación de equipos Técnicos Pedagógicos destinados al asesoramiento y acompañamiento de los proyectos de Planes de Mejora que surjan en las instituciones. - Implementación, acompañamiento y evaluación de los Planes de

DANIEL EDUARDO FAYLALEF
Director de Asistencia al Organo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

ESCOF

	implementación de los Planes de Mejora en el 100 % de las escuelas.	Mejora en la totalidad de las unidades educativas la provincia en el bienio 2010-2011, incluida la modalidad contexto de encierro.
	Adecuar la normativa que regula la organización y el funcionamiento del sistema educativo jurisdiccional en el nivel secundario.	- Revisión y formulación de una norma legabbre inclusión educativa consensuada y construida colectivamente apartir de la conformación de una comisión de trabajo internies. - Elaboración de mecanismos, instrumentos y proceiientos para el reordenamiento y la reglamentación de la l Nacional de Educación Técnico Profesional en la Jurisdicción. - Legislación para regular la comercialización de loproductos que se originan en los establecimientos educativos atécnicos y de contexto de encierro. - Sistematización de los Planes de Estudios para la ıfección de un diseño de homologación y validación de Títulos las escuelas secundarias a partir de los marcos de referencias Ministerio de Educación de la Nación. - Sanción y puesta en marcha de la reglantación sobre Residencias y Albergues Estudiantiles para ecuarla a la

DANIEL EDUARDO PAYLLAHEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

		institución, a la comunidad educativa y a su contexto. **- Coordinar acciones entre los Asistentes Territoriales de Plan de Mejora Institucional y los Técnicos Territoriales de Conectar Igualdad.** **- Adecuación del perfil del Ayudante de Trabajos prácticos de Informática, capacitación para cumplir función de administrador de red.**

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLMOS FORTUCH
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN